



DECRETO ALCALDICIO Nº 2867/
MOD. PRESUP. INTERNA Nº 11 AÑO 2018
REQUINOA, 10 Octubre 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo Nº 386 del 08-10-2018, donde se solicita la autorización de la modificación interna Nº11, en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos dentro de los mismos ítems.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, La modificación presupuestaria interna Nº 11 Municipal año 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Reclasificación entre cuentas de ingresos y gasto de los mismos ítems:

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215.22.05.001.000.000	Electricidad (Gestión Interna)		6.000.000
215.22.05.002.000.000	Agua (Gestión Interna)		1.000.000
215.22.05.003.000.000	Gas (Gestión Interna)		800.000
215.22.05.005.000.000	Telefonía fija (Gestión Interna)		2.200.000
215.22.05.006.000.000	Telefonía Celular (Gestión Interna)		7.000.000
215.22.05.008.000.000	Enlaces de telecomunicaciones (Gestión Interna)		2.000.000
215.22.05.999.000.000	Otros (Gestión Interna)		5.000.000
215.22.05.004.000.000	Correo (Gestión Interna)	2.400.000	
215.22.05.007.000.000	Acceso a Internet (Gestión Interna)	6.000.000	
215.22.05.001.000.000	Electricidad (Servicios Comunitarios)	10.000.000	
215.22.05.002.000.000	Agua (Servicios Comunitarios)	5.600.000	
TOTALES		24.000.000	24.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/pft

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)



DECRETO ALCALDICIO Nº 3133 /
AUTORIZA MOD. PRESUP. Nº 07 AÑO 2018.
REQUINOA, 31 de octubre de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Certificado N° 101 del Secretario Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria N° 069 del Honorable Concejo Municipal de fecha 25 de octubre del 2018, el que aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria presentada Municipal N° 07 año 2018.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 07 Municipal año 2018, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

Modificación N° 07

CodigoCuenta	Descripcion	AUMENTO	DISMINUCIÓN	EXPLICACION
215-33-03-001-001-000	Programa Pavimentos Participativos	5.000.000		Gestión Interna: Se consulta la autorizacion del aumento del gasto en la cuenta presupuestaria para transferir a servi los \$ 24.861.000, Comprometidos en el 27º llamado de pavimentacion participativa.
215-31-02-005-000-000	Equipamiento		5.000.000	Gestion Interna: Se disminuye el gasto en la cuenta presupuestaria por motivos de no considerarse obras al termino de este año 2018.
TOTALES		5.000.000	5.000.000	Aumento y disminución de cuentas de gastos entre si

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/knc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Secpla (1)



DECRETO ALCALDICIO N° 3149 /

AUTORIZA MOD. PRESUP. INTERNA N° 12 AÑO 2018

REQUINOA, 31 DE Octubre 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo N° 419 donde se solicita la autorización de la modificación interna N°12 , en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos del mismo ítems, pero diferente cuenta.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 12 Municipal año 2018, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

Código Cuenta	Descripción	Programa	AUMENTO	DISMINUYE
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	SEGURIDAD CIUDADANA	1.000.000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	PROMOCION JUVENIL		1.000.000
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	GESTION INTERNA		10.490.000
215-22-05-002-000-000	AGUA	GESTION INTERNA		6.150.000
215-22-05-003-000-000	GAS	GESTION INTERNA		200.000
215-22-05-004-000-000	CORREO	GESTION INTERNA		1.130.000
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	GESTION INTERNA		950.000
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	GESTION INTERNA		1.190.000
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	GESTION INTERNA	970.000	
215-22-05-999-000-000	OTROS	GESTION INTERNA	770.000	
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	ELECTRICIDAD	12.370.000	
215-22-05-002-000-000	AGUA	AGUA	6.000.000	
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	GESTION INTERNA	2.000.000	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	GESTION INTERNA		2.000.000
TOTALES			23.110.000	23.110.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/knc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)